

EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación.* Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

En virtud de la disposición en el mes de **Agosto** del *ejercicio fiscal año dos mil veinticuatro* no ha consignado cantidad para gastos de representación para el señor Alcalde municipal para los servicios o gastos en el interior del país si para empleados públicos por la cantidad de: **Doscientos veintiún quetzales exactos (Q. 221.00)**

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma. Se certifica para dar cumplimiento a la disposición. En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro.

  
**Luis Alfonso López Cifuentes**  
Tesorero.



 +502 7760-7228

 eemsps@gmail.com

 05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.



05 CALLE  
3-85  
ZONA 4  
SAN  
PEDRO  
SAC. SM



## VIATICOS -AGOSTO 2024-

N o.	REG LON	PERSONAL AUTORIZADO	FECHA	MONTO	DESTINO/ OBJETIVO
1	211.	EDILZAR OTONIEL FUENTES PILOTO Y EVELYN ROCIO ESTRADA GODINEZ ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL	05/08/2024	Q 221.00	VIATICOS A PILOTO Y ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL; EN COMISION AL MUNICIPIO DE MALACATAN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE; EL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2024; CON REFERENCIA A LA DEMANDA PENAL NO.C-12002-2024-00004 UCyN DORIAN: MP.166-2023-1989; P.P.12002-2024-4 ASIST. 2A.

Samuel Aramis González Godínez  
Auxiliar de Contabilidad II



**EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:**

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación*. Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto

En virtud de la disposición, en el mes de *Agosto del ejercicio fiscal Dos mil veinticuatro, no ha destinado* cantidad de dinero para el señor Alcalde Municipal o funcionarios y empleados para los *gastos en el exterior* del país

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición. En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro.

  
Luis Alfonso López Cifuentes  
Tesorero



+502 7760-7228



eemsps@gmail.com



05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.